

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Remitir al Archivo el Proyecto de Ley contenido en el Expediente N° 11.352, por el que se modifica el segundo párrafo del Artículo 1º de la Ley N° 9715 –creación del IOSPER-.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 20 de abril de 2022.

Daniel Horacio OLANO
Vicepresidente 1º H. C. de Senadores
a/c de la Presidencia

Lautaro SCHIAVONI
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA